



# Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

### Inciso 29

Si desea más información por favor escribanos a:  
[informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt](mailto:informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt)



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



[munisanbartolome.gob.gt](http://munisanbartolome.gob.gt)



## MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.  
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 0489

### SESIÓN ORDINARIA

**Acta Número 04-2021.-** En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas, constituidos en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el Alcalde Municipal señor Rosalio Apxuac Martínez, en su calidad de Coordinador de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Alex Everardo Acajábón Apxuac Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE; con el objeto de celebrar reunión ordinaria mensual del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024, del municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** A falta de quórum, se dio una hora de espera iniciando la reunión con la presencia de las personas siguientes: **REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:** a) **DEL CONCEJO MUNICIPAL:** El señor Rosalio Apxuac Martínez, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2613 02191 0307; Pedro Díaz Apxuac Síndico Segundo, identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1627 98016 0307; Carlos Humberto Baxac Martínez Concejal Primero, identificado con Documento Personal de identificación CUI 2452 39340 0101; nombrados por el Concejo Municipal ante el COMUDE. b) **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODES:** Presidente del COCODE 8ª. Avenida y 0 Calle Sector San Rafael Zona 1, Paulina Perez Valle, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1623 01189 0304, casada, con domicilio en Sacatepéquez; Presidenta de COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé I zona 4, Alcira Dalmina Cifuentes Oliva de González, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1760 40382 0101, casada; Presidenta del COCODE Sector 10ª Avenida zona 1, Hilda Yolanda Rodríguez García de Vásquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 2209 69876 0101, Casada; Presidenta del COCODE "El Chijulin" zona 4 Jakeline Susana Apxuac González, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2798 54706 0307; c) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Doctor Juan Carlos Castillo identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2610 48686 0101, en calidad de Titular, casado, con domicilio en Chimaltenango y Aura Liliana Alvarado Paredes identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1843 46509 0203, en calidad de Suplente, soltera, con domicilio en Sacatepéquez; Representante de Educación: en calidad de Suplente la maestra Dina Concepción Aspuac Velasquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 2499 53501 0307; Representante de Caminos zona vial 12 Chimaltenango Sacatepéquez, Enio Dinocrates De Leon Cifuentes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1775 21449 0108, en calidad de Titular, casado con domicilio en Sacatepéquez; Representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en calidad de Titular Ingeniera Wendy Zulema Ceballos Reyes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -CUI- 2346 36033 0101, soltera con domicilio en Sacatepéquez. representante del Registro Nacional de las Personas -RENAP- Licda. Olga Lily Cabrera Blanco de Rivera, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1994 98784 0307, en Calidad de Titular, casada, con domicilio en



Sacatepéquez; Representante de MAGA Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1574 69689 0407. **d) REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES QUE SEAN CONVOCADOS:** Representante de la Cooperativa Integral de Producción "San Bartolome Milpas Altas" R.L. María del Mar Velásquez Azurdia, Titular, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2350 58246 0101. **PARTICIPANTES CON VOZ SIN VOTO:** Representante de SESAN Adan Enrique Gómez Girón, Monitor Titular identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2982 71370 0301. **INVITADOS: COLABORADORES MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN SIN VOTO:** Karen Irlanda Culajay Aguilar Directora Municipal de la Mujer, Carmen Eugenia Díaz González Enlace COE, Misael Esquit Ajsivinac Director Financiero Municipal, Esdras Misael Martínez Rodas Director Municipal de Planificación y Alex Everardo Acajabón Apxuac Secretario del COMUDE, que certifica, con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio y dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO** El Señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE señor Rosalio Apxuac Martínez, da la bienvenida a los representantes: entidades públicas, presidentes y miembros de los distintos COCODES establecidos en el municipio, agradeciendo por la participación activa con el fin de promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral del municipio. **TERCERO:** El señor Gilberto Rosales, hace la oración en acción de gracias pidiendo a Dios por cada uno de los presentes, que se derrame abundantes bendiciones y sabiduría en la toma de decisiones para el beneficio de la población en general. **CUARTO:** El Profesor Alex Everardo Acajabón Apxuac, Secretario del COMUDE, previa lectura de agenda y sometida a consideración con la señal acostumbrada queda aprobada. **QUINTO:** Se procedió con la entonación del Himno Nacional por la concurrencia. El profesor Alex Everardo Acajabón Apxuac, secretario del COMUDE. Procede a dar lectura a OF-062-2021/AF-MAGA/SAC de fecha 11 de marzo 2021 a través del cual el jefe Sede Departamental del MAGA SACATEPEQUEZ, acredita al Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal, Coordinador de Extensión Rural, para participar en reunión del COMUDE, por lo que se le acredita al representante del MAGA para participar con voz y voto en las reuniones del COMUDE, se da la bienvenida, tomando la palabra el ingeniero informa que en próxima reunión del COMUDE informará ampliamente del trabajo realizado por el MAGA, solicita el apoyo a los COCODES en cuanto a los beneficios de alimentos en relación a la Ley de Alimentación Escolar. **SEXTO: PROYECTOS EN PROCESO DE COTIZACIÓN:** Tomando la palabra el Director Municipal de Planificación Esdras Misael Martínez Rodas ampliamente informa al pleno, los proyectos que se encuentran en proceso de cotización siendo estos: **a) MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO SECTOR EL DESENGAÑO ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Programado para el día viernes 26 de marzo el evento de cotización para la recepción de plicas de las ofertas que se presenten. **b) MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ,** programado para el día miércoles 24 de marzo el evento de cotización para la recepción de plicas de las ofertas que se



presenten. Además dio a conocer que los proyectos: **a) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, SNIP 256943, b) MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, SNIP 256945; c) MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, SNIP 275241, están en proceso de pre-inversión entrando a proceso de pre-base. También informa que los proyectos: **a) MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2; b) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2; c) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2.** Ya están programados para ejecutarse en este primer cuatrimestre del año, contando con todos los avales y dictámenes correspondientes para su ejecución con base a lo estipulado por la ley, darán inicio el 5 de abril por la modalidad de Administración Municipal con fondos propios. **SÉPTIMO: INFORME DE LA LOGÍSTICA EN LA ENTREGA DE ALIMENTO:** En el orden de agenda se deja en uso de la palabra a Carmen Eugenia Díaz González Enlace del COE y Karen Irlanda Culajay Aguilar Directora Municipal de la Mujer quienes por medio de una presentación visual hacen del conocimiento a los miembros del COMUDE el procedimiento que se llevara a cabo para la entrega de alimentos por parte de MIDES, MAGA y SESAN siendo 121 raciones para el municipio: reuniones realizadas con integrantes del COE municipal y la DMM, con base a los 5 criterios Familias: **1) Familias sin contador de energía eléctrica. 2) Familias afectadas de salud por Covid-19 "en cuarentena". 3) Familias con personas adultas mayores (60 años o más), incluyendo a adultos de la tercera edad, que se encuentran en centros o asilos. 4) Familias con personas con capacidades diferentes. 5) Familias con niños menores de cinco años, todas con riesgo de inseguridad alimentaria.** Por parte de Gobernación Departamental de Sacatepéquez, rechazaron 9 personas, notificación que se recibió por medio de un correo electrónico, la cual únicamente daban convalidadas a 112 personas beneficiadas. Por lo tanto, se solicitó la presencia de las Instituciones MAGA, MIDES y SESAN, para realizar nuevamente el proceso y enviar a las 9 personas reemplazadas. Se participó en reunión en Gobernación Departamental de Sacatepéquez, donde ampliamente dieron a conocer las gestiones a realizar para finalizar con el proceso de la ayuda alimentaria, también se mencionaron los protocolos a seguir en la entrega de alimentos. En reunión de COE Municipal, se establecieron comisiones con el fin de tener al personal necesario y la debida organización, el día 23 de febrero 2021 por parte del MIDES se recibieron los alimentos, contando con el apoyo de los empleados municipales; Los alimentos han quedado resguardados en la cancha de Polideportivo Las Majadas, estando a la espera de la pronta respuesta de Gobernación Departamental de Sacatepéquez con respecto a la fecha de entrega de alimentos para las 121 familias beneficiadas. Se notificó por llamada telefónica, a las familias beneficiadas, para que se acerquen a la Dirección Municipal de la Mujer a recoger su ticket con número de expediente que aparece en los documentos de los listados, solicitándoles presentar:**



- 4 copias de DPI (blanco y negro), del esposo y esposa.
- Firmar cada una de las hojas en la parte frontal, de color azul, corroborando que sea la firma de su documento de identificación.
- Dejar número de teléfono, con el fin de comunicarles la fecha de entrega de los alimentos.
- Se les solicito también, llevar carreta y costales o cajas para llevar sus productos de alimentos (para el día de la entrega).

**LOGISTICA PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS:** Principalmente se tomaran en cuenta cada uno de los protocolos para ingresar al Polideportivo Las Majadas:

- Toma de temperatura
- Aplicación de gel antibacterial
- Distanciamiento social
- Utilización de Guantes y caretas
- Verificación de tickets

**Programaciones siguientes:**

1. Se estará verificando que sea la persona titular para recibir los alimentos por parte del Gobierno de Guatemala.
2. Las personas están citadas por horarios, quedando de la siguiente manera:  
**Horario de 8:00 a 10:00 AM.**
  - Adultos mayores
  - Personas con capacidades diferentes**Horario de 10:00 AM a 12:30 PM.**
  - Personas con Covid-19, del año pasado y actuales
  - Personas beneficiadas por otro criterio
3. Se tendrá la colaboración de dos empleados municipales, para que apoyen a las personas beneficiadas al momento de pasar a recoger sus alimentos en las casillas asignadas.
4. Se tomará en cuenta a las personas que no llevan ningún acompañante para trasladar sus alimentos, por parte de la Municipalidad se brindara el servicio de los vehiculos disponibles para realizar el traslado correspondiente de la persona.

También dieron a conocer la cantidad de los alimentos que se entregaran:

Alimento	Cantidad
Harina de maíz	70 libras
Frijol negro	30 libras
Aceite vegetal (800ml)	3 botellas
Harina de maíz y soya fortificada	13 libras
Azúcar fortificada con vitamina A	5.5 libras
Avena	2 kilos
Arroz blanco	10 libras
Sal yodada	1 libra
Pasta	5 libras
<b>Total</b>	<b>144 Lbs</b>



y el modelo de los tickets que se entregaron a las 121 familias beneficiadas, apareciendo el número asignado y el criterio aplicado para ser beneficiado. Finalmente agradecen el apoyo recibido por cada una de las unidades, mencionan que la ayuda dada a las familias del municipio es por parte del Gobierno Central. La Presidente del COCODE de la Colonia Vistas de San Bartolomé I pregunta cómo se les notificará a los beneficiados de la entrega de estos alimentos, a esto responde la enlace del COE que por vía telefónica se les informará el cual está en la base de datos correspondiente; el Presidente del COMUDE indica que desde que se informó que el municipio salió beneficiado con 121 raciones, se empezó a trabajar con el COE municipal, para que dicho beneficio sea entregado a las familias que cumplen los criterios requeridos.

**OCTAVO: INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS GL:** El Director Financiero Municipal Misael Esquit Ajsivinac por medio de una presentación visual informa a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo que el día miércoles 10 de marzo del presente año se dio inicio con la plataforma de Sistema de Servicios de Gobiernos Locales, con base al artículo 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, teniendo como finalidad normar, los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental de tesorería y de crédito público a efecto de tener: I) Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiable y oportuno, acorde a sus propias características; II). Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y. III). Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones. Con base al artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Ámbito de aplicación está dirigido a:

- ❖ Los Organismos del Estado.
- ❖ Las Entidades Descentralizadas y autónomas.
- ❖ Las Empresas cuyo capital esté conformado con aportaciones del Estado.

Siendo de gran importancia que todos se acerquen a la municipalidad a actualizar sus datos por única vez, antes de realizar pagos de agua potable, IUSI y otros, presentando: fotocopia del DPI, Boletín de ornato, llenar el formulario de actualización, si el propietario del servicio falleció el usuario deberá presentar certificación de defunción. Esta actualización permitirá que próximamente se puedan realizar: pagos en los bancos del sistema, pagos en línea y pagos en mini municipalidades. Señora Aura Liliana Alvarado Paredes pregunta cómo hacer si un vecino por edad o enfermedad no se pueda acercar a hacer su actualización, se sugiere que alguien de confianza pueda hacer dicha actualización siendo importante traer la dirección exacta del domicilio, dirección para recibir notificaciones, número de DPI, número de teléfono y NIT. El presidente del COMUDE manifiesta que es de gran beneficio y necesario implementar





## MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS


Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.  
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº . 0494

dicho sistema, el cual no genera gasto para la población, al contrario traerá grandes beneficios para que en un futuro se faciliten las formas de realizar los pagos. El Secretario municipal agradece el apoyo recibido por la Licenciada Sindy Rosales y se le solicita al señor Gilberto Rosales ser portavoz de este agradecimiento. **NOVENO: INFORME DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN ESCUELA ANEXA:** El señor Rosalio Apxuac Martínez, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE cede la palabra al Director Municipal de Planificación Esdras Misael Martínez Rodas, quien informa al pleno que el proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA LAZARO AXPUACA (ANEXA) UBICADA EN 2A. AV. FINAL 5-84 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, ya fue aprobado a nivel UTD, estando a la espera de la aprobación por parte de SEGEPLAN para cofinanciamiento y firma del respectivo convenio, previo a las debidas autorizaciones correspondientes, se tiene como fecha límite el 30 de marzo 2021 para recibir la aprobación correspondiente, luego de la firma del convenio inicia el proceso en el Sistema de GUATECOMPRAS que es de 41 días calendario para recibir ofertas, proyecto que se hará bajo el régimen de Licitación Pública; hace mención que la ejecución del módulo existente está proyectado para que pueda construirse un segundo nivel, que es el proyecto que se realizara en este año con el cofinanciamiento del CODEDE Sacatepéquez y esta municipalidad en beneficio de la educación de la población. El presidente del COMUDE informa que por parte de CODEDE solicita proponer el proyecto para el año 2022, pues este ya está siendo solicitado por el Gobierno Central para iniciar con las gestiones correspondientes. La presidente del COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé I pregunta cuantos baños están proyectados en la ampliación de la Escuela Anexa Lazaro Apxuaca nuevo módulo: 2 módulos de sanitarios, en cada edificio, hace mención que se proyectaron para personas con capacidades especiales. **DÉCIMO: Puntos Varios:** Se dio participación de la siguiente manera: **1) La señora Hilda Yolanda García Vásquez Presidente del COCODE 10ª. Avenida zona 1,** solicita que antes de firmar las actas se puedan dar lectura, para no agregar nada de lo que no se tenga conocimiento, además sugiere que por parte de la municipalidad se tomen en cuenta a los COCODES, para que estos verifiquen la ejecución de cada proyecto, la presidente del COCODE sector El Chijulin, sugiere que se envíen las actas vía e-mail. Tomando la palabra el Secretario indica que las actas del COMUDE, pueden ser descargadas en el sitio web de la municipalidad: [www.munisanbartolome.gob.gt](http://www.munisanbartolome.gob.gt). **DÉCIMO PRIMERO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, firman y sellan las personas correspondientes

  
Dr. Juan Carlos Castillo  
Representante de Ministerio de Salud  
Pública y Asistencia Social

  
Aura Liliana Alvarado Paredes  
Representante de Ministerio de Salud  
Pública y Asistencia Social





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.  
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 0495

Dina Concepción Aspuc Velásquez  
Representante de Educación

Enjo Dinocrates de León Cifuentes  
Representante de Caminos, Zona Vial 12  
Chimaltenango - Sacatepéquez

Wendy Zulema Ceballos Reyes  
Representante de MARN

Licda. Olga Lily Cabrera Blanco  
Representante de RENAP

Hilda Yolanda Rodríguez García de Vásquez  
Presiente COCODE 10ª.  
Avenida zona 1

Ing. Gilberto Cujuj Patal  
Representante del MAGA

Paulina Perez Valle  
Presidente COCODE Sector San  
Rafael Zona 1

Alcira Dalmina Cifuentes de González  
Presidente COCODE Col Vistas de San  
Bartolomé I, Zona 4

Jakeline Susana Apxuac González  
Presidenta del COCODE "El Chijulin"  
zona 4.

María del Mar Velásquez Azurdía  
Representante de Cooperativa Integral de  
Producción "San Bartolome Milpas Altas" R.L.

Karen Irlapca Cuijaj Aguilar  
Directora Municipal de la Mujer

Carmen Eugenia Djaz González  
Enlace COE





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS


Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.  
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL




Nº 0496

  
Esdras Misael Martínez Rodas  
Director Municipal de  
Planificación, Interino

  
Misael Esquit Ajsivinac  
Director Financiero Municipal

  
Pedro Díaz Axpuc  
Síndico Segundo, nombrado por el  
Concejo Municipal ante el  
COMUDE

  
Carlos Humberto Baxac Martínez  
Concejalejo Primero, nombrado por el  
Concejo Municipal ante el COMUDE

  
PEM. Alex Everardo Acajábón Axpuc  
Secretario Municipal



  
Rosalio Axpuc Martínez  
Presidente del COMUDE

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Acta Número 05-2021.** - En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas, constituidos en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el Alcalde Municipal señor Rosalio Apxuac Martínez, en su calidad de Coordinador de Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-; Alex Everardo Acajabón Apxuac Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE; con el objeto de celebrar reunión Extraordinaria del COMUDE del período de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024, del municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** A falta de quórum, se dio una hora de espera iniciando la reunión con la presencia de las personas siguientes: **REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:** a) **DEL CONCEJO MUNICIPAL:** El señor Rosalio Apxuac Martínez, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2613 02191 0307; Pedro Díaz Apxuac Síndico Segundo, identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1627 98016 0307; Carlos Humberto Baxac Martínez Concejal Primero, identificado con Documento Personal de identificación CUI 2452 39340 0101; nombrados por el Concejo Municipal ante el COMUDE. b) **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODES:** Presidenta de COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé I zona 4, Alcira Dalmina Cifuentes Oliva de González, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1760 40382 0101, casada; Presidenta del COCODE Sector 10ª Avenida zona 1, Hilda Yolanda Rodríguez García de Vásquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 2209 69876 0101, Casada; Presidente del COCODE Sector La Zarcita 6ta. Calle zona 3 y 8ª. Avenida Prolongación Final El Peral zona 3 Ángel Mejía Ixchop, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1621 03174 0805; Presidenta del COCODE 3ra. Calle "B" zona 4 el Plan Ruth Maricela Juarez Juarez de Castro, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1877 73637 0307; Presidente del COCODE Octava Avenida Prolongación más quinta calle zona tres El Peral Antonino Apxuac Hernández, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1878 23596 0307; Presidente del COCODE Sector Los Pinos zona 1, San Bartolome, Félix Francisco Apxuac Pixtún, quien se identifica con Documento personal de Identificación CUI 2607 46134 0307. c) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Doctor Juan Carlos Castillo identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2610 48686 0101, en calidad de Titular, casado, con domicilio en Chimaltenango y Aura Liliana Alvarado Paredes identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1843 46509 0203, en calidad de Suplente, soltera, con domicilio en Sacatepéquez; Representante de Educación: en calidad de Suplente la maestra Dina Concepción Apxuac Velasquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 2499 53501 0307; Representante de Caminos zona vial 12 Chimaltenango Sacatepéquez, Enio Dinocrates De Leon Cifuentes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1775 21449 0108, en calidad de Titular, casado con domicilio en Sacatepéquez; Representante del Ministerio de





## MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.  
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº . 0499

Ambiente y Recursos Naturales en calidad de Titular Ingeniera Wendy Zulema Ceballos Reyes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -CUI- 2346 36033 0101, soltera con domicilio en Sacatepéquez; Representante de MAGA Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1574 69689 0407.d) **PARTICIPANTES CON VOZ SIN VOTO:** Representante de SESAN Adan Enrique Gómez Girón, Monitor Titular identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2982 71370 0301; Encargado de la Sub Estación de la PNC Israel Sanic. **INVITADOS: COLABORADORES MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN SIN VOTO:** Carmen Eugenia Díaz González Enlace de COMRED y del COE Municipal y Alex Everardo Acajábón Apxuac Secretario del COMUDE, que certifica, con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- de este municipio y dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO** El señor Rosalio Apxuac Martínez Alcalde Municipal y presidente del COMUDE, agradece al pleno por su presencia y participación activa en beneficio del desarrollo de la población en general dando la bienvenida a esta reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo. **TERCERO:** El Profesor Alex Everardo Acajábón Apxuac Secretario del COMUDE, dirige la oración de agradecimiento a Dios por permitir estar reunidos una vez más, pidiendo derrame salud, bendiciones y trabajo en toda la población de este municipio, que el Espíritu derrame sabiduría para la toma de decisiones. **CUARTO:** El Profesor Alex Everardo Acajábón Apxuac, Secretario del COMUDE, previa lectura de agenda y sometida a consideración con la señal acostumbrada queda aprobada. **QUINTO:** Se procedió con la entonación del Himno Nacional por la concurrencia. **SEXTO:** **Priorización de Proyecto Financiado por CODEDE para el año 2022.** En el orden de agenda el presidente del COMUDE expone que en atención al Punto Resolutivo Número 04-2019 de fecha 10 de mayo 2019 emitido por CONADUR, artículo 12 Literal c); a través del cual informa que previo a la aprobación del pleno del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- la Unidad Técnica Departamental UTD deberá emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por el COMUDE, en virtud de lo expuesto se presenta la priorización emitida por el COCODE Sector Los Pinos zona 1, en la cual plantea la propuesta del proyecto **CONSTRUCCION CAMINO RURAL EN 7A. AVENIDA ZONA 1, SECTOR LOS PINOS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Por lo tanto, solicita que se emita un punto resolutivo de aprobación del proyecto en mención. **Considerando:** Que dentro de las funciones del COMUDE, es garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas de desarrollo municipal, previamente analizada y sometida a votación del COMUDE, por unanimidad de votos manifiestan **ESTAR DE ACUERDO Y AUTORIZAR:** I) La priorización de la ejecución del proyecto Financiado por CODEDE **CONSTRUCCION CAMINO RURAL EN 7A. AVENIDA ZONA 1, SECTOR LOS PINOS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** II) Que se incluya dentro de los planes, programas y proyectos de la Corporación Municipal y se realicen los estudios de Planificación y Presupuesto del referido proyecto, contemplado para el



ejercicio 2022. III) Que la municipalidad proceda a realizar la gestión ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez CODEDE, para programar el financiamiento en el ejercicio fiscal 2022. IV) Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta. **SÉPTIMO: Programas que coordina y ejecuta el MAGA.** Previa audiencia se deja en uso de la palabra al Ingeniero Agrónomo Gilberto Cujcuj Patal representante del MAGA, quien por medio de una presentación visual ampliamente informa a los miembros del COMUDE de los COMPONENTES Y ACTIVIDADES MAGA EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; el MAGA posee una institucionalidad territorial, siendo un actor clave la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural –DICORER- al operativizar y retroalimentar las políticas y estrategias institucionales, a través de la coordinación del desempeño de las diferentes instancias del ministerio a nivel nacional, departamental y municipal, por medio de sus delegados departamentales, agencias municipales de extensión rural y todos sus equipos técnicos, para que de manera conjunta se unifiquen esfuerzos, recursos y compromisos que lleven a optimizar la actividad agropecuaria.

**COMPONENTES DE ACCION:**

- ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y FORTALECIMIENTOS
- PRODUCCION DE GRANOS BASICOS MAIZ Y FRIJOL
- DESARROLLO AGRICOLA
- DESARROLLO ANIMAL
- CONSERVACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES
- FORTALECIMIENTO A LA MUJER
- GESTION DE RIESGO
- MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y NUTRICION FAMILIAR.

**CADERES:** Actualmente existen 8 centros de aprendizaje de desarrollo rural beneficiando a 123 personas aproximadamente. También hace mención a la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala, en cumplimiento a esta Ley, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, a través de DICORER, implementa y ejecuta programas de acuerdo a sus competencias legales, que permiten que el PAE alcance los objetivos establecidos, a través de la vinculación de agricultores familiares con las Organizaciones de Padres de Familia, para la adquisición de productos provenientes de la agricultura familiar local.

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE-**, Tiene como objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes de edad escolar, promoviendo el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables a través de educación alimentaria y nutricional, contando con menús establecidos que cubran las



Licda. Irma Leticia Asturias López  
Jefe Administrativo Departamental  
Contraloría General De Cuentas  
Delegación Sacatepéquez





**AUTORIZACION DE LIBRO**  
REGISTRO No.  
**1287**

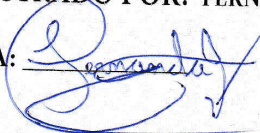
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ, **21** DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE SE AUTORIZAN LAS **500** HOJAS QUE CONSTA EL PRESENTE LIBRO NUMERADAS DEL **000501** AL **001000** DESTINADO PARA LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA USO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CUENTADANCIA No. **T3-3-7**

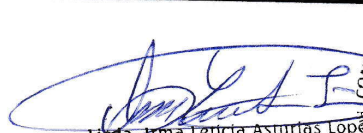
HABIENDOSE SELLADO TODAS SUS HOJAS CON LA ESTAMPILLA DE LA INSTITUCIÓN Y FIRMADA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTÍCULO 30. DECRETO GUBERNATIVO 2084.

LA AUTORIZACIÓN SE ANOTÓ EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE LIBRO DE HOJAS MOVILES REGISTRO No. **L2 41430** DE FECHA **17** DE AGOSTO DEL **2018** EN EL FOLIO No. **63** HABILITADO POR: IMPRENTA REGISTRADO POR: FERNANDA VÁSQUEZ SAMAYOA

FIRMA:



DE ORDEN DEL JEFE

  
Llida. Irma Leticia Asturias Lopez  
Jefe Administrativo Departamental  
Contraloría General De Cuentas  
Delegación Sacatepéquez

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL  
Guatemala, Sacatepéquez

necesidades nutricionales de niños y adolescentes en edad escolar, promoviendo la compra local de productos provenientes de la agricultura familiar. De esa cuenta, el MAGA a través de los programas que se ejecutan por medio de DICORER, proporciona al MINEDUC el registro de las personas debidamente acreditadas en programas de agricultura familiar y que estén debidamente inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria, para que puedan ser proveedores acreditados del PAE.

#### **TIPIFICACIÓN DE AGRICULTORES**

La distribución de las familias rurales con actividad agropecuaria, según tipología, dentro del Programa de Agricultura Familiar, se explica de la siguiente manera:

- a) los Agricultores Excedentarios:
- b) los Agricultores de Subsistencia
- c) los Agricultores de Infra subsistencia

El Programa de Alimentación Escolar, es una oportunidad que el MAGA utiliza para potenciar las capacidades de producción, organización y autogestión de la población rural, para que constituidos en Proveedores, comercialicen los excedentes de producción para el fortalecimiento de la economía familiar y local, impulsando el desarrollo rural. Finalmente por medio de una gráfica da a conocer el avance de actividades del PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL 2021, San Bartolomé M.A. El Presidente del COCODE Sector Los Pinos zona 1 pregunta si se tienen 8 componentes de acción ¿cómo se da la información a los vecinos?, sugiere promover la entrega de semilla a los agricultores del municipio, en relación a la producción del aguacate, hace mención que este ha llegado a ser el mayor cultivo en la población y se ha dejado en el olvido la siembra de la pera. Indicando el representante del MAGA que al no contar con un espacio físico, se cuenta con los caderes, hace mención que el cambio climático ha afectado de gran manera el cultivo, razón por la cual este ya no es rentable para la población, la producción de granos básico ha bajado grandemente, actualmente se está trabajando dentro de los grupos a través de talleres; en relación a la producción de pera se ha dejado en el abandono en cuanto a la limpia, poda e injerto para que este siga produciendo. Tomando la palabra el Concejal Segundo Municipal Salvador Elí Axpuc Pixtún, hace conciencia al pleno para participar con los diferentes sectores en las capacitaciones del MAGA, exhorta a la Directora Municipal de la Mujer gestionar con el MAGA capacitaciones, talleres y programas en beneficio de las mujeres del municipio; finalmente el Presidente del COMUDE, solicita socializar por medio del MAGA la semilla mejorada del maíz, enfocar la asistencia técnica del aguacate y verdura empoderando a las mujeres. La Presidente del COCODE Colonia Vistas de San Bartolome I, sugiere rescatar el cultivo de la pera siendo este el patrimonio del municipio. Por parte del MAGA será portavoz de lo solicitado ante la autoridad correspondiente. **OCTAVO: Disposiciones establecidas a tomar en "Alerta Roja Institucional, para el abordaje de eventos adversos en período de asueto (SEMANA SANTA 2021).** Carmen Eugenia Díaz González enlace de COMRED y COE Municipal ampliamente dio a conocer a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- **Las medidas para accionar dentro del municipio quedan establecidas de acuerdo al MSPAS, siendo las siguientes:** Al estar en alerta roja, todos los servicios de salud deben privilegiar sus recursos para la atención de posibles



emergencias que puedan presentarse en su jurisdicción. Adicional, en prevención al COVID-19.

- no deben autorizar fiestas masivas en hoteles,
- salones municipales, playas
- áreas recreativas
- no se permite autorizar conciertos durante la Semana Santa
- Se ratifica que los cortejos procesionales están suspendidos por las máximas autoridades de la Iglesia Católica.

#### Definiciones generales

#### **MSPAS declara alerta roja institucional por la Semana Santa 2021**


El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- declaró alerta roja Institucional en todos los servicios de la red pública nacional para el abordaje de eventos adversos en período de asueto por la Semana Santa, desde las 8 horas del 26 de marzo a las 12 horas del 6 de abril para la prevención, contención y respuesta.


#### Supervisiones

El personal de salud intensificará los monitoreos y supervisiones en hoteles, restaurantes y centros recreativos para verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias por COVID-19; se harán coordinaciones con autoridades municipales donde se ubican los sitios turísticos, para establecer el mecanismo de control de aforo permitido.

Los servicios de salud deben activar su plan de emergencia o contingencias en cada nivel del MSPAS, organizar y asegurar el abastecimiento de medicamentos de emergencia de los diferentes servicios de salud, activar los Equipos de Respuesta Inmediata -ERIS - en cada nivel de la Red de Servicios del MSPAS y Coordinar acciones con el sistema CONRED, de acuerdo al nivel de ejecución.

**Respetar protocolos COVID-19** Se recuerda a la población mantener las medidas de prevención de COVID-19, salir de casa únicamente si es necesario, usar correctamente la mascarilla, cuidar el distanciamiento físico, lavarse frecuentemente las manos o usar alcohol en gel. El Presidente del COMUDE cede la palabra a los representantes del MINISTERIO DE SALUD, el Doctor Juan Carlos Castillo Se dirige al pleno para que se haga conciencia a la población de continuar con los protocolos para evitar la propagación del COVID-19, informa que se están realizando las pruebas en el Puesto de Salud los días martes y jueves de 12:00 a 14:00 Horas, señora Aura Liliana Alvarado Paredes comenta que en el municipio se continúan con casos positivos, razón por la cual es necesario acatar las medidas de prevención y por parte de los casos positivos es importante que se realice la cuarentena correspondiente, el presidente del COMUDE, exhorta a que se tomen las medidas de prevención siendo responsabilidad de todos; finalmente informa que la PM se encuentra entregando volantes a la población en relación a medidas de seguridad en prevención de actos delictivos. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos, la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, firman y sellan las personas correspondientes

  
Dr. Juan Carlos Castillo  
Representante de Ministerio de Salud  
Pública y Asistencia Social

  
Aura Liliana Alvarado Paredes  
Representante de Ministerio de Salud  
Pública y Asistencia Social

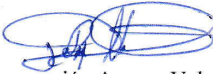


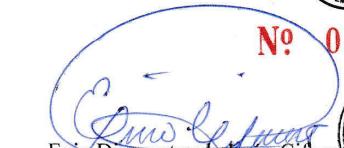
# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIBRO DE ACTAS CONSEJO MUNICIPAL  
DE DESARROLLO




Nº 000504

  
Dina Concepción Aspuc Velasquez  
Representante de Educación


  
Enio Dinocrates de León Cifuentes  
Representante de Caminos, Zona Vías  
Chimaltenango - Sacatepéquez





  
Wendy Zulema Ceballos Reyes  
Representante de MARN


  
Ing. Gilberto Cujuj Patal  
Representante del MAGA


Hilda Yolanda Rodríguez García de Vásquez  
Presiente COCODE 10ª.  
Avenida zona I

  
Alcira Dalmina Cifuentes de González  
Presidente COCODE Col Vistas de San  
Bartolomé I, Zona 4


  
Ruth Maricela Juárez de Castro  
Presidenta del COCODE 3ª. Calle  
"B" zona 4 El Plan.

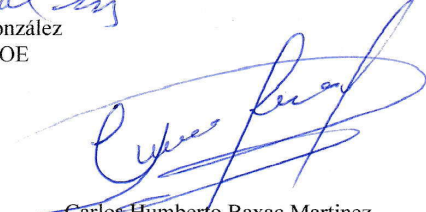
  
Ángel Mejía Ixchop  
Presidente del COCODE Sector La  
Zarcita 6ta. Calle zona 3 y 8ª. Avenida  
Prolongación final El Peral zona 3

  
Félix Francisco Axpuc Pixtún  
Presidente del COCODE Sector Los  
Pinos zona 1

  
Antonio Aspuc Hernández  
Presidente del COCODE Octava  
Avenida Prolongación mas Quinta  
calle zona tres  
El Peral


  
Carmen Eugenia Díaz González  
Enlace COMRED y COE  
Municipal

  
Pedro Díaz Axpuc  
Síndico Segundo, nombrado por el  
Concejo Municipal ante el  
COMUDE

  
Carlos Humberto Baxac Martínez  
Concejel Primero, nombrado por el  
Concejo Municipal ante el COMUDE

  
PEM. Alex Everardo Acajábón Axpuc  
Secretario Municipal



  
Rosalio Axpuc Martínez  
Presidente del COMUDE